

Administración, 10 de noviembre de 2017

Visto: El llamado a Licitación Abreviada Ampliada N° 8/2017.

Resultando: Su objeto la confección y suministro de uniformes para el Personal.

Considerando:

1. Que a la apertura de ofertas, realizada el 4 de septiembre de 2017, se presentaron ocho empresas: Uniformes Empresariales S.R.L., Fiorella y Cía., Confir S.A., Marianna Bekker, Rivermind S.A., Adriana Alpuy, Diara S.A. y Lusomar S.A.
2. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAA), en actuación de fecha 1 de los corrientes, establece que *“del análisis de todas las ofertas presentadas surge que todas las empresas cuentan con el mismo puntaje en lo que dice relación a antecedentes, servicio post venta y plazo de entrega”*. Y agrega que en atención a ello se entendió conveniente *“solicitar el pronunciamiento de los funcionarios ... teniendo en cuenta que son ellos quienes harán uso del mismo (el uniforme), y quienes deberán sentirse conformes con su diseño y calidad”*.
3. Que de conformidad a los resultados del procedimiento aplicado, la CAA, formuló las recomendaciones específicas para la compra de los distintos componentes de los uniformes masculino y femenino, lo que tiene un costo máximo de \$ 1:668.540 (un millón seiscientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos uruguayos) más IVA.
4. Que se cuenta con dotación presupuestal.

Atento: A la autorización para ordenar gastos delegada en Área Administración (Reglamento de Compras, RE.CPR.01).

Se resuelve:

1. Adjudicar a Lusomar S.A la compra de hasta 160 trajes artículo 5003/2 ambo derecho 2 botones negro de Julio Zelman, por un total de \$ 462.400 (cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos uruguayos) más IVA, en los términos de su oferta.
2. Adjudicar a Rivermind S.A la compra de hasta 480 camisas LMental (opción A2) Christian Bordeaux, por un total de \$ 239.040 (doscientos treinta y nueve mil cuarenta pesos uruguayos) más IVA, en los términos de su oferta.
3. Adjudicar a Lusomar S.A la compra de hasta 160 corbatas artículo 18.612 D, Setta Fantasía Bordo de Julio Zelman, por un total de \$ 68.000 (sesenta y ocho mil pesos uruguayos) más IVA, en los términos de su oferta.
4. Adjudicar a Uniformes Empresariales S.R.L. la compra de hasta 180 chaquetas Tela Gala y hasta 180 pantalones tela Emma, por un total de \$ 526.500 (quinientos veintiséis mil quinientos pesos uruguayos) más IVA, en los términos de su oferta.
5. Adjudicar a Fiorella S.A. la compra de hasta 540 blusas en tela Creppe con forro, por un total de \$ 372.600 (trescientos setenta y dos mil seiscientos pesos uruguayos) más IVA, en los términos de su oferta

Pase por su orden a:

1. Contador delegado del Tribunal de Cuentas, para su intervención.
2. Departamento Compras y Contrataciones, para las notificaciones y emisión de órdenes de compra.
3. Departamento Presupuesto, para la imputación.

H^B/

Exp. 3.983 /2017

Humberto Barrella
Gerente de Administración